



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-037-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS"



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-037-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICO QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ---

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS
	ING. RENÉ FABIAN PÉREZ JIMÉNEZ REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMÍ BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: ---

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
SEIMAC, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA
INGENIERIA NIXURI, S.A. DE C.V.	MIREYA VELASCO GUDIÑO
GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.	LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMIREZ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-037-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS"



IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA **SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO** A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR LIC. **KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DRMAS/SA/1047/2022**, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1** -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE PROPUESTAS, SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 2**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA AL PARTICIPANTE "**SEIMAC, S.A. DE C.V.**", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		SI	-----
PROPUESTA TÉCNICA		SI	-----
PROPUESTA ECONÓMICA		SI	-----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA AL PARTICIPANTE "**INGENIERIA NIXURI, S.A. DE C.V.**", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		SI	-----
PROPUESTA TÉCNICA		SI	-----
PROPUESTA ECONÓMICA		SI	-----

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA AL PARTICIPANTE "**GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.**", SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		SI	-----
PROPUESTA TÉCNICA		SI	-----
PROPUESTA ECONÓMICA		SI	-----

POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACEPTADA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIENDO LAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES **SEIMAC, S.A. DE C.V.**, **INGENIERIA NIXURI, S.A. DE C.V.** Y **GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.** -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-037-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS"



POR LO CUAL SE PROCEDIÓ A EVALUAR EL PRECIO OFERTADO, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO ANTES DEL I.V.A.	PROVEEDOR OFERTANTE
1	MONTACARGAS ELÉCTRICO MARCA HYSTER, MODELO N45XMXR, CAPACIDAD DE 4,500 LBS MOTOR ELÉCTRICO, TRANSMISIÓN HIDRÁULICA, TORRE TRIPLE, ALTURA MÁXIMA 8.43 M, ALTURA MÍNIMA 3.63 M	SERVICIO	1	13,208.00	SEIMAC, S.A. DE C.V.
2	MONTACARGAS ELÉCTRICO MARCA YALE, MODELO ERC06OGHN48TQ102, CAPACIDAD DE 6,000 LBS MOTOR ELÉCTRICO, TRANSMISIÓN HIDRÁULICA, MÁSTIL CUÁDRUPLEX, ALTURA MÁXIMA 7.42 M, ALTURA MÍNIMA 2.56 M	SERVICIO	1	14,184.00	SEIMAC, S.A. DE C.V.

V. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDE OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, A LO CUAL EL PARTICIPANTE SEIMAC, S.A. DE C.V. INDICA QUE SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS. -----

PARTICIPANTE	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
SEIMAC, S.A. DE C.V.	IDMEX1528144061	ESCRITURA 25,037	NOTARIO PÚBLICO 176	LIC. CARLOS FERNANDEZ FLORES

PRIMERA RONDA

RONDA 1		% DESCUENTO	PRECIO MAS BAJO OFERTADO
1	ARRENDAMIENTO DE MONTA CARGAS ELÉCTRICO HYSTER, MODELO N45XMXR	8 %	\$12,151.36 (DOCE MIL PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)
2	ARRENDAMIENTO DE MONTA CARGAS ELÉCTRICO 3261-0002 YALE, MODELO ERCOGOGHN48TQ102,SERIE A908N05053D	8 %	\$13,049.28 (TRECE MIL PESOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-037-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS"



ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA A LOS **SEIMAC, S.A. DE C.V., INGENIERIA NIXURI, S.A. DE C.V. Y GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.**, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **SI** ES SU DESEO REALIZAR UNA SEGUNDA OFERTA.

SEGUNDA RONDA

RONDA 2		% DESCUENTO	PRECIO MAS BAJO OFERTADO
1	ARRENDAMIENTO DE MONTA CARGAS ELÉCTRICO HYSTER, MODELO N45XMXR	10%	\$10,936.22 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.)
2	ARRENDAMIENTO DE MONTA CARGAS ELÉCTRICO 3261-0002 YALE, MODELO ERCOGOGHN48TQ102,SERIE A908N05053D	10%	\$11,744.35 (ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.)

VI. ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES **SEIMAC, S.A. DE C.V.**, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA TERCERA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **NO** ES SU DESEO PARTICIPAR.

VII. UNA VEZ TERMINADA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y 51 DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.7 INCISO C) DE LAS BASES, SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, AL **NO CONTAR CON UN PRECIO CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

VIII. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA ELECTRONICA DE LA MISMA.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-037-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS"



ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. ROSA MARÍA ORTEGA HERNÁNDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS	
	ING. RENÉ FABIAN PÉREZ JIMÉNEZ REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMÍ BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEIMAC, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA	
INGENIERIA NIXURI, S.A. DE C.V.	MIREYA VELASCO GUDIÑO	
GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.	LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMIREZ	

